



CASO PRACTICO PROTECCIÓN DE DATOS

Ana es una funcionaria de la Junta de Andalucía que trabaja en el departamento de tecnologías de la información. La Junta ha decidido implementar un nuevo sistema de control de acceso a sus instalaciones mediante reconocimiento facial para mejorar la seguridad. Este sistema almacenará datos biométricos de todos los empleados. Algunos empleados han expresado su preocupación respecto a la privacidad y la protección de sus datos personales. Además, recientemente se ha producido una brecha de seguridad en la que se han filtrado datos personales de varios empleados.

1. Qué tipo de datos personales son los datos biométricos utilizados en el sistema de reconocimiento facial?

- a) Datos de contacto.
- b) Datos de localización.
- c) Categorías especiales de datos.
- d) Datos financieros.

2. ¿Qué datos están prohibidos según el RGPD y debe tener en cuenta la Junta de Andalucía antes de implementar este nuevo sistema de control de acceso?

- a) el tratamiento de datos personales que revelen el origen étnico o racial,
- b) el tratamiento de datos genéticos,
- c) el tratamiento de datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física.
- d) Todos los tratamientos mencionados están prohibidos

3. ¿Qué principio fundamental debe seguir la Junta al tratar datos personales de los empleados?

- a) Minimización de datos.
- b) Maximización de datos.
- c) Almacenamiento ilimitado.
- d) Compartición abierta de datos.

4. Antes de implementar el sistema de reconocimiento facial, ¿qué debe realizar la Junta de Andalucía?

- a) Nada, puede implementarlo directamente.
- b) Una evaluación de impacto relativa a la protección de datos.
- c) Informar a los empleados después de la implementación.
- d) Obtener una patente para el sistema.

5. ¿Es necesario el consentimiento de los empleados para el tratamiento de sus datos biométricos en este contexto?

- a) No, nunca es necesario.
- b) Sí, siempre es obligatorio.
- c) Depende de la base legal del tratamiento.
- d) Solo si los datos se comparten con terceros.





6. Tras la brecha de seguridad, ¿en qué plazo debe la Junta notificar a la autoridad de control?

- a) Inmediatamente.
- b) En un plazo máximo de 72 horas desde que tuvo constancia de ella.
- c) En un mes.
- d) No es necesario notificar

7. Si la brecha de seguridad puede afectar negativamente a los empleados, ¿qué debe hacer la Junta?

- a) Nada, solo notificar a la autoridad de control.
- b) Informar a los empleados afectados sin dilación indebida.
- c) Esperar instrucciones de la autoridad de control.
- d) Publicar un comunicado general.

8. Según la ley Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía la autoridad de control es:

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)
El responsable del tratamiento de los datos
El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía
El delegado de protección de datos

9. ¿Qué medidas debe implementar la Junta de Andalucía para garantizar la seguridad de los datos personales de Ana según la ley 3/2018, de 5 diciembre?

- a) Ninguna medida específica.
- b) Solo medidas técnicas, sin necesidad de medidas organizativas.
- c) Las medidas técnicas y organizativas apropiadas que deben aplicar a fin de garantizar y acreditar que el tratamiento es conforme con el citado reglamento 2016/679, con la presente ley orgánica, sus normas de desarrollo y la legislación sectorial aplicable
- d) Contratar una empresa externa para la gestión de dato

10. ¿Qué derecho tienen los empleados de la Junta de Andalucía si consideran que sus datos personales no son exactos o están incompletos?

- a) Derecho de supresión.
- b) Derecho de portabilidad.
- c) Derecho de rectificación.
- d) Derecho de oposición.

11. En caso de que un empleado de la Junta de Andalucía desee ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición, ¿ante quién debe dirigirse?

- a) Al delegado de protección de datos de la Junta de Andalucía.
- b) Al director del departamento de recursos humanos.
- c) Al presidente de la Junta de Andalucía.
- d) A la Agencia Española de Protección de Datos directamente.

12. El delegado de protección de datos comunicará al afectado la decisión que se hubiera adoptado en el plazo máximo:

- a) Un mes
- b) Dos meses
- c) 3 meses
- d) 15 días





13. Si Ana presente una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o, en su caso, ante las autoridades autonómicas de protección de datos, aquellas podrán remitir la reclamación al delegado de protección de datos a fin de que este responda en el plazo de:

- a) Un mes
- b) Dos meses
- c) 3 meses
- d) 15 días

14. Si, transcurrido dicho plazo, el Delegado de Protección de Datos no ha comunicado a la autoridad de protección de datos competente la respuesta a la reclamación, dicha autoridad continuará el procedimiento conforme a lo establecido en el Título VIII de esta ley orgánica y sus normas de desarrollo. ¿Cuáles serían las consecuencias para el Delegado de Protección de Datos en caso de incumplimiento?"

- a) Se le aplicaría un régimen sancionador
- b) No tendría consecuencias porque la autoridad de control continuaría con el procedimiento
- c) No se le aplicaría un régimen sancionador
- d) B y C son correctas

15. ¿Cuál de las siguientes funciones corresponde a la Agencia Española de Protección de Datos según la LOPDGDD?

- a) Supervisar el cumplimiento de la normativa de protección de datos en España.
- b) Imponer sanciones solo a empresas privadas, sin poder actuar sobre administraciones públicas.
- c) Emitir recomendaciones, pero sin capacidad para imponer sanciones.
- d) Actuar solo si un tribunal lo ordena, sin poder iniciar investigaciones de oficio.

16. Si Ana no puede ejercer su derecho de rectificación, el responsable del tratamiento de sus datos será el responsable directo de garantizar su derecho y podría enfrentar consecuencias legales si no cumple con la normativa. ¿Quién es el responsable?

- a) El responsable del tratamiento de los datos de Ana es la Junta de Andalucía (o la unidad administrativa que gestiona los datos personales de los empleados).
- b) El responsable del tratamiento de los datos de Ana es el delegado de protección de datos autonómica,
- c) El encargado del tratamiento de protección de datos
- d) No hay responsables

17. Si Ana no pudo ejercer su derecho de rectificación, las consecuencias legales recaerán sobre el responsable del tratamiento (en este caso, la Junta de Andalucía o el organismo que gestiona sus datos), ya que es su obligación garantizar el cumplimiento de los derechos de los interesados según el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD) ¿Qué infracción ha cometido el responsable del tratamiento de los datos Ana?

- a) El impedimento o la obstaculización o la no atención reiterada del ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.



- b) No permitir a Ana ejercitar su derecho reconocido en el artículo 14, de la ley 3/2018, 5 diciembre
- c) Incumplir con el artículo 16 del RGPD 2026/679
- d) Todas son correctas

18. Conforme establece el RGPD, Toda persona que haya sufrido daños y perjuicios materiales o inmateriales como consecuencia de una infracción del presente Reglamento:

- a) Tendrá derecho a recibir una indemnización del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, es Es decir, si la Junta de Andalucía impide el ejercicio del derecho de rectificación y esto causa un daño económico, laboral o moral a Ana, ella podría reclamar una compensación.
- b) Cuando la infracción de la normativa de protección de datos sea cometida por una Administración Pública (como la Junta de Andalucía), la responsabilidad es patrimonial.
- c) Ana deberá presentar una reclamación patrimonial ante la Junta de Andalucía, Según el Artículo 32 de la Ley 40/2015, si la Administración causa un daño, el afectado puede pedir
- d) Todas son correctas

19. Cuá es el plazo que dispone Ana para presentar la reclamación según el artículo 32 de la ley 40/2015, 1 de octubre?

- a) 1 año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo
- b) 2 años de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo
- c) 4 años de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo
- d) 5 años de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo

20. ¿Qué tipo de infracción cometió el responsable del tratamiento, en este caso la Junta de Andalucía??

- a) Grave
- b) Leve
- c) Muy grave
- d) Ninguna





PREGUNTA	RESPUESTA	ARTÍCULO	NORMATIVA
1.	C	9.1	RGPD.
2.	D	9.1	RGPD.
3.	A	5.1	RGPD.
4.	B	35.1	RGPD.
5.	C	9.2	RGPD.
6.	B	33.1	RGPD.
7.	B	34.1	RGPD.
8.	C	43	1/2014, 24 de junio
9.	C	28	3/2018
10.	C	16/14	RGPD/3/2018
11.	A	37	3/2018
12.	B	37.1	3/2018
13.	A	37.2	3/2018
14.	D	37.2	3/2018
15.	A	47	3/2018
16.	A	4,7	RGPD
17.	D	14/16	3/2018/RGPD
18.	D	82	RGPD
19.	A	67.1	39/2015
20.	C	72.1 K	3/2018